

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO
Periodo Marzo a Junio de 2019**

Con el propósito de apoyar en el control y la mejora continua de la gestión que la Auditoría General de la República –AGR- realiza en cumplimiento de su misión y sus funciones y de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de la entidad, elaboró el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2019.

El presente informe se elaboró según la estructura del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- actualizada a través de la Dimensión Séptima de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y que comprende cinco componentes a saber: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación y 5. Actividades de Monitoreo.

1. Ambiente de control

Respecto a las directrices y condiciones mínimas para fortalecer el Sistema de Control Interno, en la entidad se promovió el compromiso y el liderazgo de la alta dirección con el control interno impartiendo lineamientos por medio de las siguientes acciones:

- Como parte de la implementación del MIPG, se expidió la Resolución Orgánica No. 006 de 2019 de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comunicados emitidos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aclarando lo relacionado con las evaluaciones de gestión de las dependencias y la evaluación de desempeño e impartiendo lineamientos al nivel directivo sobre los siguientes aspectos:
 - ✓ El control y seguimiento permanentes al cumplimiento de actividades y metas del Plan Operativo Anual (POA) y por ende del Plan Estratégico Institucional (PEI).
 - ✓ Aplicación de la Política de Administración de Riesgos (disponible en el Sistema de Gestión), en las actividades diarias, teniendo en cuenta que son responsables de la gestión de los riesgos asociados a sus labores y hacen parte de la primera línea de defensa.



- ✓ Realización de autoevaluación de las acciones del plan de mejoramiento.
 - ✓ Reiteración del ejercicio del autocontrol.
 - ✓ Apoyo a la realización de las auditorías internas.
- Se continuó con la gestión para la realización de capacitación en Metodología de Análisis Causal, con el propósito de mejorar las acciones de tratamiento del riesgo y la formulación de planes de mejoramiento dentro de la entidad.

Gestión del Talento Humano

En el mes de enero de 2019 fue aprobado el Plan de Desarrollo Integral -PDI- por el Comité de Capacitación, Bienestar Social, Estímulos e Incentivos e incluyó las actividades producto del diagnóstico de necesidades.

La Dirección de Talento Humano -DTH- reporta en el aplicativo SIA POAS para el segundo trimestre de 2019 el desarrollo de actividades asociadas al Plan de Bienestar entre las que se mencionan aspectos culturales (rutas del arte), integración familiar, conmemoración de fechas representativas (día de la secretaria, día de la familia, día del servidor público), actividades de integración deportiva (torneos internos), reconocimiento de incentivo no pecuniario para mejores empleados de carrera administrativa. Así mismo se continuó la ejecución del plan de intervención del clima laboral, acorde con los resultados de la medición efectuada en la vigencia 2018.

La DTH reporta que se desarrollaron actividades del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que involucran mediciones ambientales efectuadas en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales -ARL- en las Gerencias Seccionales, actividades del programa de promoción y prevención de hábitos saludables (jornadas de valoración de riesgo cardiovascular, intervención para disminución de riesgo psicosocial y ergonómico, jornadas de ejercicio físico, jornadas de vacunación, pausas activas), capacitación a los miembros del Comité de Convivencia, entrenamiento de la Brigada de Emergencia, formación virtual en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con relación al Plan de Capacitación la DTH reportó la ejecución de capacitaciones relacionadas con los siguientes temas: Evaluación del desempeño aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Participación ciudadana en el Municipio de Dagua, Programa de Estado Joven, Certificación Electrónica de Tiempo Laborado CETIL, Pila Bogotá, Encuentro sobre



ML

discapacidad para Jefes de Talento Humano, Teletrabajo, Taller presencial diagnóstico de estado de conservación documental, Jornada de Inducción institucional, Netiqueta, Encuentro de equipo transversal de jefes de tecnologías FURAG.

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales fue actualizado mediante Resolución Reglamentaria No. 004 de 2019 y posteriormente se realizó la respectiva divulgación.

La DTH se encuentra adelantando gestión para la caracterización de los servidores públicos de la entidad, de acuerdo con los parámetros señalados en el manual operativo de MIPG.

Seguimiento a la Planeación estratégica y los proyectos de inversión

La Oficina de Planeación elaboró y presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño de conformidad con acta de mayo de 2019, el Informe de Medición de la Gestión correspondiente al primer trimestre de 2019; donde se muestra el avance en la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2019 y del Plan Estratégico 2017-2019 que arroja un cumplimiento del 99.9% del plan de acción, equivalente a un avance del 65.53 del plan estratégico. Así mismo se presentaron los indicadores estratégicos que muestran el desarrollo de la gestión en un 89.7%. Igualmente se presentó por parte de la Oficina de Planeación el avance de los proyectos de inversión de la AGR

En el Comité de Coordinación Institucional se analizó la información presentada y las recomendaciones sobre el seguimiento a las metas en el Comité de Dirección de cada dependencia.

2. Evaluación del riesgo

En el marco de las acciones previstas para mejorar la administración de riesgos en la entidad, la Oficina de Planeación, a través del Asesor delegado para tal fin, adelantó gestión para revisar y mejorar la política, en conjunto con la Oficina de Control Interno.

En cumplimiento de compromiso adquirido en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se socializó con los líderes de procesos la propuesta de actualización de la política para sus aportes. En sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del mes de marzo del año en curso se aprobó la actualización de la política de administración de riesgos, la cual fue divulgada a todos los funcionarios por parte de la Oficina de Planeación.

En el mes de abril del año en curso se realizó mesa de trabajo entre la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación para analizar de manera conjunta las estrategias relacionadas con la administración de los riesgos. Se concluyó que la Oficina de Planeación tiene previsto continuar con el acompañamiento y liderazgo de la administración de riesgos a todos los procesos, a través de un cronograma de talleres prácticos y pedagógicos con la participación de todos los funcionarios de cada oficina según la programación que se comunique. En dichos talleres se realizará la divulgación de la política y se abordará cada etapa del ciclo de administración de riesgos desde el contexto de cada proceso hasta las acciones de control con sus elementos como responsable, periodicidad y evidencia, con el fin de revisar y actualizar el módulo de administración de riesgos del aplicativo SIA POAS Manager.

La Oficina de Planeación señaló que se articularán todos los insumos disponibles sobre riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, tal como lo establece la Guía del DAFP y producto de los talleres se determinarán las acciones a seguir, según los resultados y avances.

Por otra parte, en el marco de la implementación del MIPG la Oficina de Planeación revisará y actualizará el procedimiento de Administración de Riesgos y específicamente sobre los riesgos de seguridad de la información revisará el estado de estos y emitirá los lineamientos del caso.

De conformidad con el procedimiento interno para administración de riesgos, cada responsable realiza el seguimiento correspondiente y en caso de materializarse algún riesgo se formula el plan de mejoramiento respectivo. La administración de riesgos incluye los riesgos de corrupción en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 73.

3. Actividades de control

Las actividades de control hacen referencia a las acciones definidas por la entidad, las cuales se pueden establecer mediante políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyan al desarrollo de las directrices dadas por la alta dirección.

En la AGR a través del Sistema de Gestión Integral se implementan las actividades de control, incluyendo las políticas de operación adoptadas en la entidad, el mapa de procesos y los procedimientos que permiten dar cumplimiento a la misión y las funciones de la AGR, así como al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual.



Este esquema se complementa con el aplicativo institucional SIA POAS Manager, sistema que permite registrar el avance y el seguimiento de los planes mencionados anteriormente, así como la información de los indicadores de gestión y los estratégicos, la administración de riesgos y los planes de mejoramiento.

Permanentemente se presentan por parte de los responsables de los procesos ajustes, modificaciones, actualizaciones y mejoras a los procesos y demás documentación del Sistema de Gestión, las cuales se relacionan en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las mejoras provienen de las situaciones identificadas en las auditorías internas, la administración de riesgos y el avance de la gestión.

4. Información y comunicación

La Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico de la AGR reportó en el aplicativo SIA POAS las siguientes actividades desarrolladas en el segundo trimestre de 2019:

Con relación a la estrategia de comunicación interna el Grupo de Comunicaciones (adscrito a la Oficina de Estudios Especiales), realiza un monitoreo de los medios de comunicación, con el objetivo de consolidar y divulgar permanentemente noticias relevantes para las funciones de la entidad, a través del correo electrónico institucional, dirigido a todos los funcionarios de la organización. Adicionalmente el grupo elabora mensajes para difundir información relativa a la gestión y actividades internas, tales como inicio de auditorías del área misional, actividades internas del Plan de Desarrollo Integral, ingreso de funcionarios, entre otros.

En cuanto a las actividades para la comunicación externa el Grupo de Comunicaciones elabora los contenidos y mensajes institucionales a difundir a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) relacionados con los eventos realizados por la AGR o en los cuales participa, las intervenciones del Auditor General en escenarios públicos como el Congreso de la República, el Congreso de Contralores, el Congreso Nacional de Control Fiscal Ambiental, los foros de carácter técnico, la intervención de funcionarios de la AGR en actividades pertinentes a la labor misional, las capacitaciones de la Academia Virtual de la entidad, los boletines de prensa referentes a las actividades misionales, la inducción y reinducción institucional, la divulgación de videos institucionales.

En el Comité de Gestión y Desempeño del mes de mayo se aprobó el cronograma de actividades para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2019.

5. Actividades de monitoreo

De conformidad con la normatividad aplicable la Oficina de Control Interno elaboró y comunicó los informes, reportes y recomendaciones correspondientes, destacando los siguientes resultados:

- Informes de las auditorías internas de los procesos Gestión Documental, Participación Ciudadana, Gestión del Talento Humano, Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Orientación Institucional, Gestión de Recursos Físicos y Financieros, auditorías correspondientes al Programa de Auditorías y Seguimientos de la vigencia anterior. Sobre estos informes se formularon los planes de mejoramiento respectivos y se encuentran en desarrollo.
- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC- con corte a abril 30 de 2019: Se elaboró y publicó el informe, en el cual se concluyó que se cumplieron las actividades programadas en el periodo de revisión y se realizaron recomendaciones a los funcionarios competentes de los temas relacionados con mejora de los riesgos de corrupción del proceso Gestión Jurídica, precisión de responsables de actividades del componente No. 5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y revisión de la información registrada en el espacio de Datos Abiertos.
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno: Este informe inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017. La Oficina de Control Interno realizó el Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno de la vigencia 2018, según la metodología, periodicidad y condiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG.

Efectivamente se cumplió con el procedimiento, se recopilaron las evidencias, se diligenció el formulario obteniendo la certificación correspondiente y los resultados en general son favorables y confirman el cumplimiento de los aspectos básicos por parte de la entidad. De acuerdo con la información publicada por el DAFP la Entidad logró un puntaje de 69.9 en la Dimensión 7 y en la Política de Control Interno.

Adicionalmente la OCI elaboró un documento de recomendaciones sobre este tema, el cual fue presentado en el Comité Institucional de Coordinación



de Control Interno y dicho Comité determinó solicitar que las oficinas responsables realicen los análisis y acciones pertinentes.

- Se presentó y fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Programa de Auditorías y Seguimientos de la vigencia 2019.

Recomendaciones

Se reitera recomendación realizada a la Oficina de Planeación para que analice la opción de realizar actividades de divulgación adicionales al correo informativo y actividades de comprensión y apropiación de la Política de Administración de Riesgos, que podrían estar dirigidas a cada línea de defensa.

Se recomienda realizar seguimiento a los análisis y acciones que se adelanten por parte de las dependencias responsables, sobre los resultados del FURAG.

Se recomienda analizar los mecanismos para evaluar el cumplimiento de los valores y principios (Código de integridad) por parte de los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros de la Política de Integridad que se relaciona directamente con el ambiente de control, primer componente del MECI.

Se recomienda el análisis de las estrategias de comunicación internas para identificar oportunidades de mejora, teniendo en cuenta los parámetros del manual operativo de MIPG para la Dimensión Información y Comunicación y el componente del MECI denominado de la misma forma.



DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Oficina de Control Interno

Julio 15 de 2019

Proyectó: DMZ

